

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar que las autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión en la banda y localidades que se detallan a continuación, serán otorgadas mediante Concurso Público:

MODALIDAD	BANDA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Radiodifusión sonora	FM	Kishuara	Apurímac
		Boca Colorado (Madre de Dios)	Madre de Dios

Regístrese, comuníquese y publíquese

MARIELLA ROSA CARRASCO ALVA
Directora General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

1850831-1

**VIVIENDA, CONSTRUCCION
Y SANEAMIENTO**

Designan Asesora II del Despacho Ministerial

**RESOLUCION MINISTERIAL
N° 021-2020-VIVIENDA**

Lima, 31 de enero del 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por lo que corresponde designar a la persona que ocupará el mencionado cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Maritza Isabel Gonzáles Toro, en el cargo de Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RODOLFO YAÑEZ WENDORFF
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1851458-1

FE DE ERRATAS

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 016-2020-VIVIENDA**

A solicitud del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se publica Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 016-2020-VIVIENDA, publicada en la edición del día 30 de enero de 2020.

Página 66

DICE:

"(...)"

N°	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	UNIDAD EJECUTORA	(...)
101						MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	

"(...)"

DEBE DECIR:

"(...)"

N°	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	UNIDAD EJECUTORA	(...)
101						MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	

"(...)"

1851210-1

ORGANISMOS EJECUTORES

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FE DE ERRATAS

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 004-2020-IPD/P**

Mediante Oficio N° 54-2020-P/IPD, el Instituto Peruano del Deporte solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución de Presidencia N° 004-2020-IPD/P, publicada en la edición del día 22 de enero de 2020.

- En el literal c) del Artículo 4°

DICE:

"(...)"

c) Autorizar y formalizar las acciones de personal a que se refiere el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1057, de las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, con excepción de las designaciones.

"(...)"

DEBE DECIR:

"(...)"

c) Autorizar y formalizar las acciones de personal a que se refiere el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, de las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, con excepción de las designaciones.

"(...)"

1850756-1

SEGURO INTEGRAL DE SALUD

Aprueban Transferencia Financiera para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas, brindadas a los asegurados del SIS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 004-2020/SIS**

Lima, 31 de enero de 2020

VISTOS: El Informe Conjunto N° 002-2020-SIS/GNF-SGF-PMRA/SGRF-VMMG con Proveído N° 065-2020-SIS/GNF de la Gerencia de Negocios y Financiamiento; el